



CE/DSFCA/CA/21/08-1009.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2021.

**Asunto:** Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/21-05

**LICENCIADO LEONARDO ADRIÁN LUNA RAMÍREZ.**  
**DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE DAÑO A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I, XXII y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-05 practicada al **Capítulo 1000 Servicios Personales** del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos para el Estado de Tlaxcala a su digno cargo, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/21/06-0736, de fecha siete de junio del presente año, y derivado de los trabajos de revisión efectuados por este Órgano de Control, tomado como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Realizar las acciones de seguimiento pertinentes a efecto de que el Reglamento Interior, Manual de Organización y Procedimientos sean aprobados por las instancias competentes y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2. Presentar para la aprobación de su Órgano de Gobierno el Presupuesto de Egresos (el cual deberá de reflejar el importe asignado para el Capítulo 1000 Servicios Personales), así como

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2021.

**Asunto:** Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/21-05

la Plantilla de Personal y el Tabulador de Sueldos del ejercicio dos mil veintiuno, autorizados por Oficialía Mayor de Gobierno.

3. Dar seguimiento a la autorización de la Estructura Orgánica dos mil veintiuno por parte de la Contraloría del Ejecutivo, misma que deberá ser aprobada por su Órgano de Gobierno.
4. Adoptar en el registro de asistencia los medios electrónicos correspondientes con la finalidad de optimizar, modernizar, dar seguimiento y cumplimiento al control de asistencia a efecto de garantizar el adecuado registro de las entradas y salidas de la totalidad del personal adscrito y el cabal cumplimiento de la jornada laboral asignada, generar de manera oportuna los reportes de asistencias y de incidencias, así como la aplicación de descuentos que en su caso corresponda.
5. Vigilar que las nóminas de pago se encuentren debidamente firmadas por el personal adscrito, además de contar con los comprobantes fiscales digitales que amparen el pago de sueldos y prestaciones.
6. Implementar las acciones necesarias para el adecuado registro, provisión y entero de Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo a fin de ser cubiertas en tiempo y forma y evitar cargas financieras por concepto de actualizaciones y recargos, en cuyo caso deberán ser cargadas al personal responsable.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-05, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

CE/DSFCA/CA/21/08-1009.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2021.

**Asunto:** Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/21-05

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO/NO REELECCIÓN.**

  
  
GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA  
**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ.**  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

- C.C.P. Licenciado Oscar Cuamatzi Cruz. Jefe de la Oficina Administrativa del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación del Daño a las Víctimas y Ofendidos para el Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
  - C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
  - C.C.P. Archivo.
- JLM/cps.